



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del jueves quince de junio de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.



El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Aprobación del orden del día.**

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. **Aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.**

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el nueve de junio de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. **A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

1. Procedimiento de clasificación de información 205/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 208/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto, con las modificaciones efectuadas en sesión las cuales quedaron para engrose.

3. Procedimiento de clasificación de información 209/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.



SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Dirección General de Responsabilidades, **por cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando tercero.

4. Procedimiento de clasificación de información 210/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron **retirar** el proyecto para efecto de que, por conducto de la Unidad de Transparencia, se requiera al Instituto Federal de Defensoría Pública, se pronuncie en torno a la información solicitada, atendiendo a las facultades previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

5. Procedimiento de clasificación de información 211/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, **por cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

6. Procedimiento de clasificación de información 212/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la reserva decretada por el Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales en el Estado de Jalisco, se **OTORGA** el acceso a la información solicitada, en los términos y para los efectos precisados en el considerando segundo.

7. Procedimiento de clasificación de información 213/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando tercero de la presente resolución.



IV. Asuntos Generales.

1.- El órgano colegiado tomó nota del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

V. Asuntos Agregados en sesión.

1.- Inexistencia 28/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron **requerir**, por conducto de la Unidad de Transparencia, a la Dirección General de Recursos Materiales, para efecto de que proporcione la información con la que cuente, relacionada con el suministro mensual de los cartuchos de tóner a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal.

2.- Cumplimiento del recurso de revisión RRA 4298/16 y acumulados.

El órgano colegiado dejó sin efecto la resolución del procedimiento de clasificación de información 863/2016, aprobada en la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria celebrada el diez de noviembre de dos mil dieciséis, y en su lugar aprobaron por unanimidad de votos un nuevo proyecto atendiendo a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Personales, emitida en el recurso de revisión RRA 4298/16 de quince de marzo de dos mil diecisiete.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO



Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 22/2017, 15 de junio de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ

ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBE

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.